



Carpeta núm. 3,299.

Expediente núm. 197,503.

197503

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

Don Juan Esquena Aguilar,⁴ domiciliado en San
5 Quirico de Besora (Barcelona),⁴ Plaza del Gaudillo nº.3,

por:

"Procedimiento para la preparación de una loción capilar"

-o00o-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

10

Entre las enfermedades más comunes del cuero
cabelludo figura la seborrea y otras afecciones de las glán-
dulas sebáceas que tienen como manifestación más acusada la
calvicie. No se ha encontrado hasta el presente un remedio to-
tal para dichas afecciones,⁴ pero se reconoce generalmente el
15 efecto retardatorio que en sus manifestaciones produce,⁴ la a-
plicación de lociones capilares fuertemente tónicas y astrin-
gentes,⁴ especialmente aquellas que contienen pequeñas canti-
dades de quinina y cincoína.

20

Para la preparación de lociones de la clase
indicada se conocen diversos procedimientos basados unos en
la obtención sintética de los principios activos precisos y o-
tros en la simple combinación o disolución de productos según
fórmulas más o menos complicadas.

25

Se ha ideado un nuevo procedimiento para la
preparación de una de las citadas lociones que se basa en un

197503



tratamiento microbiológico de las hojas de diversas especies
vegetales y un simultáneo tratamiento químico de las especies
obtenidas por maceración e infusión de las mismas, cuya des-
cripción, en lo que tiene de esencial, es objeto de esta in-
30 vención.

Consiste esencialmente el nuevo procedimiento
que se reivindica en proceder a una previa selección de hojas
de diversas plantas de los géneros rubiáceas, labiadas y terná-
tremiáceas, cuidando preferentemente de que cada una de dichas
35 hojas se halle en perfecto estado, sin que haya empezado en las
mismas el proceso de descomposición que sigue a su ataque por
distintos insectos y por la acción de los agentes atmosféricos;
practicada la selección dicha, se procede a un tostado previo
de las hojas de aquellas especies que por contener grandes can-
40 tidades de aceites esenciales aromáticos, presentan sustancias
activas en disolución o en combinación con dichos aceites, con
lo que no serían accesibles a la simple maceración; practicada
esta operación en los casos en que sea precisa, se cortan y me-
gulan las hojas de las diversas especies y se extienden sobre u-
45 na superficie plana dejándolas al descubierto y a la intemperie,
resguardándolas empero y recubriéndolas convenientemente si se
presentan lluvias o vientos, con lo que se iniciará en las hojas
una acción microbiana que tiende a la desintegración de sus ca-
pas coriáceas y empieza la hidrólisis de la celulosa; al hallar
50 se las hojas en esta fase, se disponen en un recipiente que con-
tiene agua destilada o por lo menos esterilizada, y se las deja
en maceración durante siete o quince días, cuidando que las tem-
peraturas del baño no descendan a menos de 5 grados y no excee-
dan de treinta, para lo cual se emplearán cualesquiera de los
55 medios de calefacción o de refrigeración hoy conocidos; duran-



te la fase indicada, los principios solubles se van separando de las hojas y quedan en disolución en el agua y, cuando ésta adquiere una densidad apropiada, se vierte la capa líquida sobre un filtro capaz de retener las partículas en suspensión, por ejemplo filtro a base de arena, carbón, algodón en rama u otro; antes o después de filtrada la solución, se le añade una cierta cantidad de alcohol comprendida del 10 al 30% y, a efectos comerciales puede añadirse también, si interesa, una pequeña cantidad de anilina o de una tintura vegetal. Entre las especies empleadas de preferencia para la aplicación del nuevo procedimiento, se utilizarán la quina, especialmente en su variedad denominada "roja", el romero, el tomillo, el roble y el té llamado de Ceylán.

Como se comprende de lo dicho, son susceptibles de variación aquellos detalles de realización del procedimiento descrito que no influyan en su esencialidad, en su consecuencia podrá variarse la proporción de los productos empleados para la obtención de la solución.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INVENCION, por espacio de los veinte años fijados por la ley, la exclusiva de explotación en España de:

1. Un procedimiento para la preparación de una loción capilar, que esencialmente se caracteriza por la sucesión de las siguientes operaciones:

a). Por proceder a una selección de hojas de diversas plantas de los géneros rubiáceas, labiadas y ternstremiáceas, tales como quina, romero, tomillo, roble y té de Ceylán.

b). Por proceder a un tostado de las hojas selecciona-

-4- 197503



85 das, de aquellas especies que por contener grandes cantidades de aceites esenciales aromáticos, presentan sustancias activas en disolución o en combinación con dichos aceites que no las hacen accesibles a la simple maceración.

90 e). Por cortarse y mezclarse las hojas, una vez seleccionadas y testadas o no, que se dejan luego a la intemperie hasta que se inicie en ellas la acción microbiana que tiende a la desintegración de sus capas coriáceas y empieza la hidrólisis de la celulosa.

95 d). Por disponerse las citadas hojas, tratadas según la fase anterior, en un baño de agua destilada, en el cual se las deja en maceración de siete a quince días, pudiendo añadirse al baño una cierta cantidad de alcohol.

100 e). Por procederse a un filtrado del líquido que contiene las hojas en maceración, a base de un filtro de arena, carbón, algodón en rama o material similar, a cual solución filtrada se le añade, si interesa a los efectos comerciales, una cierta cantidad de anilina o tintura vegetal.

2. Un "Procedimiento para la preparación de una loción capilar".

105

Barcelona, 21 de mayo de 1951.
P.P.